

**ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

**CARACTER: ORDINARIO**

**CONVOCATORIA: PRIMERA.**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

**ASISTENTES:**

D. José García Santabárbara, Alcalde-Presidente

D. Jesús Mendoza Galindo

Dña. Begoña Amador Santabárbara

Dña. Amaya María Vélez Picaza

D. Ignacio Fernández Castelló

D. Oscar Burguete Izaga

D. Jesús Ángel Paúl Lobera,

Dña. Concepción Calvera Castán

**AUSENTES:** D. Jorge Bernal Palacián

**SECRETARIO:** D. Luis Manuel Ariño Barcelona

=====

En La Joyosa, siendo las catorce horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. José García Santabárbara, con la presencia de los Sres. Concejales antes relacionados y asistidos del Secretario de la misma, que Certifica.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde a la hora fijada en la convocatoria al efecto remitida, y comprobada por el Secretario la existencia de quórum para su válida celebración, se procede a conocer los asuntos integrantes del Orden del día:

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1.- APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.**

Sometida a votación el acta de la última sesión, celebrada el día veintinueve de julio de dos mil dieciséis y remitida junto a la convocatoria de la sesión, es aprobada con los votos a favor de los Sres. García, Mendoza, Burguete, Fernández y Paúl y en contra de las Sras. Amador, Vélez y Calvera, manifestando la Sra. Amador al respecto

que el grupo socialista vota en contra de la aprobación del acta del pleno del 29 de Julio por los siguientes motivos:

1. En dicha acta se omite que el equipo de gobierno se negó a darnos una copia por escrito, de la programación de las Fiestas Patronales 2016 presentada para su aprobación en la sesión plenaria. Entendemos que en esta mesa haya diversidad de opiniones y valoraciones en cada uno de los temas a tratar, pero nuestra opinión es que la negativa a dar al grupo de la oposición información tratada en el pleno, es algo que debería haber constado en acta, aún sabiendo que en el debate generado en ese momento, pudo pasar desapercibido ese detalle.
2. Se afirma que “la Sra. Vélez manifiesta que el programa no está terminado, que es sólo un borrador sujeto a cambios” cuando ese fue el argumento que dio el Sr. Burguete para no entregarnos una copia de dicho presupuesto. Es difícil que una concejal de la oposición, que ha visto la propuesta minutos antes de comenzar el pleno, pueda asegurar que es un borrador.

## **2.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015.**

Rendida por la Alcaldía de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto Municipal del **ejercicio 2015**, cuya Liquidación fue aprobada con fecha 4 de marzo de 2016, el Ayuntamiento Pleno, vistos los informes de Secretaría-Intervención sobre contenido y tramitación de la Cuenta General y sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, y examinada la documentación elaborada y expediente tramitado, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio de **2.015** en situación de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda y someterla a información pública en lugares y por plazo reglamentado, condicionando la efectividad del presente acuerdo a la ausencia de formulación de reclamaciones, reparos u observaciones en el citado periodo de exposición pública a que se refiere el artículo 212,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Evacuado el precedente trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 212,5 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes, remitir copia de la Cuenta al Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización.

En este punto se ha incorporado a la sesión el Sr. Bernal

### **3.- MODIFICACIÓN RÉGIMEN SESIONES AYUNTAMIENTO PLENO.**

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Considerando oportuno modificar el régimen de sesiones del Pleno del Ayuntamiento establecido al inicio de la presente legislatura para darle una periodicidad trimestral, de conformidad y al amparo de lo prevenido en los artículos 46, 2 a) de la Ley de Bases del Régimen Local y 115 de la Ley de Administración Local de Aragón, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Modificar la Periodicidad de las Sesiones del Ayuntamiento Pleno acordada en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2015, estableciéndola con carácter trimestral, el día y a la hora que fije la Alcaldía en cada convocatoria, sin perjuicio de la celebración de sesión extraordinaria siempre que sea preciso para la buena marcha de la administración Municipal y a solicitud de los miembros del Ayuntamiento en los términos establecidos en los artículos citados.”

Se debate el asunto, manifestando la Sra. Amador que el grupo socialista no puede votar a favor de espaciar las sesiones plenarias, ya que entendemos que con ello se recorta la única manera formal y pública que tenemos de pedir información al equipo de gobierno.

Durante este año 2016 se ha estado incumpliendo la Determinación de la Periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, aprobada por unanimidad por los nueve miembros de esta Corporación Municipal, en el pleno celebrado el 26 de Junio de 2015. Dicha periodicidad fue fijada de manera mensual, el día y a la hora que fijara la Alcaldía en cada convocatoria. En este ejercicio, incluyendo la de hoy, se han celebrado seis convocatorias del Ayuntamiento Pleno y, el Grupo Socialista ha entendido que en algunos casos, no se celebraba sesión plenaria por causas excepcionales. Pero no podemos estar de acuerdo con que se nos limite la labor de petición de información al equipo de gobierno.

Esperamos la reconsideración de la propuesta del Grupo Popular sobre este asunto.

Por su parte, el Sr. Paúl considera necesario, y más aún en un pueblo pequeño, celebrar al menos una reunión al mes para poder comentar los asuntos y formular propuestas y, en definitiva, para mantener el contacto y propiciar la participación de los Concejales y solicitar información sobre la marcha de los asuntos Municipales.

Debatido el asunto y sometido a votación, el Pleno acuerda rechazar la propuesta con los votos en contra de las Sras. Amador, Vélez y Calvera y Sres. Bernal y Paúl, y a favor de los Sres. García, Mendoza, Fernández y Burguete.

## **B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS Y OTROS ASUNTOS DE TRÁMITE.**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de relevancia dictadas desde la última sesión plenaria:

- Resolución de 5 de agosto de 2016 sobre contratación de personal laboral para el servicio de portería del complejo deportivo por renuncia del inicialmente seleccionado.
- Resolución de 5 de agosto de 2016 aprobando expediente de modificación de créditos nº 4 del presupuesto de 2016 por ampliación de crédito por la concesión de subvención.
- Resolución de 16 de agosto de 2016 aprobando expediente de modificación de créditos nº 5 del presupuesto de 2016 por transferencias para la reposición de equipos informáticos.
- Resolución de 31 de agosto de 2016 sobre contratación de personal laboral con cargo al Plan Provincial de Apoyo al Empleo 2016.
- Resolución de 2 de septiembre sobre contratación de personal laboral para la Escuela de Educación Infantil por licencia por matrimonio de la titular.
- Resolución de 6 de septiembre de 2016 justificando la subvención concedida por la Diputación Provincial de Zaragoza dentro del Plan de apoyo al empleo de 2015.
- Resolución de 7 de septiembre de 2016 justificando la subvención concedida por la Diputación Provincial de Zaragoza para el servicio de Ludoteca Verano 2016.
- Resolución de 28 de septiembre de 2016 aprobando expediente de modificación de créditos nº 6 del presupuesto de 2016 por ampliación y generación de crédito por la concesión de subvenciones

Seguidamente, se da cuenta del otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas:

- Resolución de 2 de agosto de 2016 otorgando licencia urbanística nº 22/2016 a D. .... para cerramiento provisional de solar sito en c/ Campo s/n, con un presupuesto de ejecución material de 800€.
- Resolución de 24 de agosto de 2016 otorgando licencia urbanística nº 23/2016 a Dña. .... para reparación de goteras vivienda unifamiliar sita en c/ Nª Sra. del Puig nº 12, con un presupuesto de ejecución material de 500€.
- Resolución de 24 de agosto de 2016 otorgando licencia urbanística nº 22/2016 a D. ...a para colocación de contador de luz en fachada de nave sita en c/ Ronda nº 13, con un presupuesto de ejecución material de 100€.
- Resolución de 6 de septiembre de 2016 otorgando licencia urbanística nº 25/2016 a Dña. ... para reparación humedades en vivienda unifamiliar sita en c/ San Fausto 6, con un presupuesto de ejecución material de 500€.

- Resolución de 19 de septiembre de 2016 otorgando licencia urbanística nº 26/2016 a Dña. ... para acondicionamiento de cielo raso en vivienda unifamiliar sita en Pza. Carmen 2, con un presupuesto de ejecución material de 2.200€.

Asimismo, se da cuenta de la concesión de las siguientes subvenciones por la Diputación Provincial de Zaragoza:

- Plan Infraestructuras y Equipamientos Locales 2016: 50.122,79€ para renovación del Alumbrado Público para un presupuesto de 60.734,52€.
- Plan Ayudas a Inversiones Financieramente Sostenibles: 35.501,30€ para Acondicionamiento de Calles con aglomerado, para un presupuesto de 35.501,30€
- Plan Inversiones en Infraestructura y Equipamientos en Barrios Rurales 2016: 40.002,60€ para Pavimentación de las calles de Santa Águeda, Nª Sra. del Rosario y Mosén Manuel Oliver, para un presupuesto de 40.094,44€

Por otra parte, se da cuenta de la denegación de la subvención por importe de 7.000€ solicitada con cargo al Plan de desarrollo de los planes de acción de las Agendas 21 para otra fase de la renovación del alumbrado público, por la presentación fuera de plazo de la documentación exigida en la convocatoria, a consecuencia de la situación baja laboral del Secretario de la Corporación y de la solicitada dentro del Plan de Ayudas a Inversiones Financieramente Sostenibles para la instalación de diversas farolas solares de alumbrado público en núcleos diseminados, por no cumplir la inversión los requisitos necesarios para ser subvencionada.

A continuación se da cuenta de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 26 de agosto de las Líneas Fundamentales del Presupuesto que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2017 en términos similares al del presente ejercicio.

Finalmente, el Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- Limpieza de la red de alcantarillado por los Servicios del Parque de Maquinaria de la Diputación Provincial de Zaragoza, valorada en 2.019,36€, subvencionados al 100% por la expresada Corporación Provincial.
- Sesión celebrada por el Consejo Comarcal el día 28 del presente, en la que, entre otros, se aprobaron las bases para las subvenciones comarcales para gasto corriente de los Ayuntamientos y la instalación y puesta en marcha del servicio de punto limpio fijo y móvil.
- Visita de los técnicos de la Consejería de Educación para plantear la construcción de nueva/s aula/s en el CEIP Ramón y Cajal.
- Seguimiento permanente del mosquito tigre en el Municipio.
- Sustitución del tractor cortacésped, por imposibilidad de reparación del existente.
- Ejecución de las obras de sustitución de las luminarias del CEIP Ramón y Cajal por luminarias led.

- Instalación de un armario en la Escuela de Educación Infantil.
- Reparación por el Arzobispado de Zaragoza de la espadaña de la Iglesia Parroquial de Marlofa.

Asimismo, el Sr. Fernández informa del inicio de las actividades deportivas habituales para el curso 2016-17, y la preparación de una carrera popular para el día 6 de noviembre, y el Sr. Mendoza de la celebración de charla sobre Cervantes el pasado día 24 de septiembre.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La Sra. Amador solicita participar en la elaboración de los presupuestos para 2017 y mantener alguna reunión con la Alcaldía para comentar el proyecto que se elabore.

Asimismo, informa que se ha roto el balancín del parque del Ayuntamiento.

- La Sra. Vélez solicita información sobre la finalidad de la recaudación de las pulseras solidarias vendidas en las fiestas patronales de la pasada legislatura, para informa a vecino que ha preguntado por ello.

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 15,20 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firma conmigo, Secretario, de todo lo cual DOY FE.